

Comentario a la ponencia "Indicadores de salud reproductiva"

Mercedes Juan*

Con la Reforma del Sector Salud se pusieron en marcha las estrategias básicas que han permitido logros en salud; entre éstas destaca, por un lado, la descentralización de los servicios de salud para población abierta, a la cual se han suscrito la totalidad de las entidades federativas, y por el otro, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, cuyo instrumento es el Paquete Básico de Servicios de Salud, que comprende entre sus 13 acciones la planificación familiar, la salud perinatal y la salud de la mujer.

En el marco de la Reforma del Sector Salud se han privilegiado los indicadores de resultado sobre los de proceso y, en concordancia con los principios de la Atención Primaria a la Salud, se ha puesto un mayor énfasis a los indicadores de salud pública sobre los de acciones curativas.

Entre los indicadores presentados por el Dr. Pérez Palacios, sabemos que la difusión de la planificación familiar ha sido determinante para lograr que la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres unidas en edad fértil se haya incrementado; ello revela el gran esfuerzo que han hecho las autoridades sanitarias para ampliar la cobertura de estos servicios.

Tal como se mencionó, durante el periodo de 1994 a 1999 la tasa global de fecundidad descendió de 2.93 a 2.48, lo que ha contribuido a salvar vidas y proteger la salud de millones de mujeres y niños.

Este hecho lo vemos con agrado pues de continuar con los esfuerzos que el Sector Salud ha venido realizando en la materia, será posible no sólo cumplir con la meta del Programa de Salud Reproductiva, esto es, elevar la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil a 70.2%, sino rebasarla, además de reducir la tasa global de fecundidad a 2.4 hijos por mujer para el año 2000.

Sin embargo, el gran reto persiste en las localidades rurales dispersas y en las zonas urbanas de alta marginación, lo que obliga a cubrir las necesidades aún no satisfechas de la población en materia de planificación familiar y, como legisladora, me preocupan las iniquidades aún existentes de las mujeres que residen en el medio rural.

Considero que habrá que redoblar los esfuerzos para intensificar la planificación familiar en las miles de pequeñas localidades dispersas que hay en el país, enfocándolos principalmente en aquellas que aún presentan condiciones de extrema pobreza, en donde los niveles de mortalidad y fecundidad son elevados.

Está demostrado que la educación de la mujer influye en su salud sexual y reproductiva; las mujeres que han alcanzado niveles educativos más altos tienden a casarse a mayor edad, tienen familias más pequeñas y utilizan métodos anticonceptivos con mayor frecuencia.

México cuenta con alrededor de 20 millones de adolescentes, esto es, 20.5% de la población total del país. Sabemos que el embarazo en las adolescentes es un fenómeno relativamente frecuente y que su fecundidad, aunque ha venido descendiendo, requiere que se intensifiquen los esfuerzos para que cuando acudan a las unidades de salud encuentren personal capacitado para que las orienten adecuadamente, y fortalezcan las estrategias de información, educación y comunicación.

Tengo conocimiento del esfuerzo que ha hecho el programa de Salud Reproductiva; sin embargo, me parece necesario mencionar que es indispensable promover la participación de los varones en aspectos relativos a su sexualidad y salud reproductiva, para que la responsabilidad sexual se comparta por los dos integrantes de la pareja. Asimismo, debemos reconocer la importante fun-

* Secretaria de la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados.

ción que desempeña el hombre en la prevención del embarazo no deseado y de las enfermedades de transmisión sexual incluyendo el VIH/SIDA.

Sobre este punto, me permito comentar a ustedes que en el Pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del 27 de abril de este año, fue aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo para que las instituciones de salud fortalezcan y promuevan campañas de difusión, información y educación, con pleno respeto a las garantías individuales, para el uso adecuado del condón, como una de las medidas más eficaces para la prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH/SIDA.

La mayoría de las muertes maternas, así como las secuelas por problemas durante la gestación, pueden ser prevenibles a través de un adecuado cuidado prenatal. El hecho de ofrecer servicios de atención con calidad ha sido una preocupación constante de la actual administración, y vemos con agrado que el promedio de consultas prenatales por embarazada en el territorio nacional ha aumentado considerablemente en la última década, inclusive el promedio nacional ha sido rebasado en algunas entidades federativas. Es importante destacar que la gratuidad de la atención del parto en mujeres con un control prenatal adecuado, además de ser un elemento de justicia social, promueve el autocuidado de la salud.

Nos preocupa que la tasa de partos atendidos por cesárea se haya incrementado en los últimos años, lo que lleva a intensificar las medidas adecuadas para regular las cesáreas innecesarias.

Hemos observado en la presentación que la mortalidad materna en nuestro país muestra una tendencia ligeramente descendente; pero no presenta un patrón homogéneo, pues la pobreza y la marginación que aún persisten en algunas entidades federativas se vinculan con la elevada mortalidad, situación de iniquidad que obliga a reforzar las acciones en esta población, sobre todo en lo referente a la capacitación del personal que las atiende fuera de las unidades de salud, asegurando que sea eficiente.

Con base en lo anterior, se reconoce que, aun cuando resulta difícil reconstruir con precisión la tendencia reciente de la mortalidad materna, los niveles actuales resultan elevados y la velocidad de descenso es significativamente menor a la que se requiere para cumplir el compromiso de reducirla para el año 2000.

Como pudimos observar, una de las causas de mortalidad materna es el aborto; sobre este tema mucho se ha discutido nacional e internacionalmente, pero la principal preocupación está en los altos índices de mortalidad y morbilidad materna derivados de abortos realizados en condiciones no adecuadas, o bien, por el debate público en torno a los aspectos morales y legales del aborto. Las recomendaciones emanadas de La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la reunión de evaluación de dicha Conferencia (Cairo+5), instan a los gobiernos y a los Organismos No Gubernamentales a incrementar su compromiso con la salud de la mujer y a ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas, como un importante problema de salud pública.

Como legisladores, estamos conscientes de las implicaciones que tiene el aborto no sólo en la salud de las mujeres, sino en la vida familiar y en los servicios de salud, y que debemos insistir en que se proporcione un manejo adecuado, técnico y humanista de las mujeres que han recurrido a la interrupción de sus embarazos, pero principalmente en intensificar las medidas de prevención de embarazos no deseados.

Como integrante de la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados, tuvimos la oportunidad de participar en la Norma Oficial Mexicana de Cáncer Cérvico Uterino, y vemos con satisfacción la nueva orientación que se ha dado al Programa, así como su incorporación al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica; sin embargo, me preocupa que la morbilidad y mortalidad por esta causa sean aún una verdadera iniquidad social y un grave problema en nuestro país.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que la dinámica de crecimiento de la población de 65 y más años refleja la rapidez del proceso de envejecimiento de la población mexicana. Es indispensable estar preparados para hacer frente a las necesidades de esta población, con objeto de mejorar su calidad de vida y responder a sus requerimientos en el ámbito de su salud sexual y reproductiva.

Sólo me permito poner a su consideración la necesidad de revisar el marco jurídico en materia de salud reproductiva, considerando los grandes avances que en la materia se han venido dando y que seguramente en el nuevo milenio se intensificarán.